

OFICIO No. 2861-SG-2022

**Tegucigalpa M.D.C.
12 de agosto 2022**

**LICENCIADO
CESAR STEVENDAVILA MARADIAGA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA**



Estimado Licenciado Dávila:

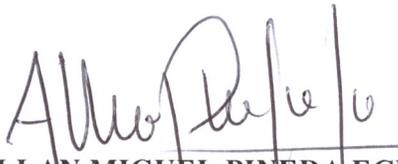
En atención al Oficio No. 762-UT-2022 de fecha 28 de julio del 2022, esta Secretaria General remite a Usted, el Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal emitidos el mes de julio del año 2022, que se detallan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	ACUERDO	EFFECTIVIDAD	DEPENDENCIA
1.	Nombramiento	26 de julio del 2022	11899-2022	03 de enero del 2022	Actividades Centrales
2.	Reintegro	26 de julio del 2022	11895-2022	01 de abril del 2022	Hospital Roberto Suazo Córdova
3.	Nombramiento Interino	26 de julio del 2022	11823-2022	03 de enero del 2022 hasta el 30 de junio del 2022	Región Metropolitana de Tegucigalpa
4.	Nombramiento	26 de julio del 2022	11880-2022	03 de enero del 2022	Región Metropolitana No.19
5.	Cesantía	22 de julio del 2022	11803-2022	31 de diciembre del 2021	Hospital San Francisco
6.	Defunción	26 de julio del 2022	11897-2022	16 de mayo del 2022	Departamental de Cortes

7.	Nombramiento Interino	26 de julio del 2022	11819-2022	28 de marzo del 2022 al 30 de junio del 2022	Departamental de El Paraíso
8.	Licencia no Remunerada	26 de julio del 2022	11893-2022	10 de junio del 2022 al 09 de junio del 2023	Actividades Centrales
9.	Nombramiento	26 de julio del 2022	11883-2022	03 de enero del 2022	Región Metropolitana No. 19
10.	Nombramiento Interino	26 de julio del 2022	11824-2022	03 de enero del 2022 al 14 de abril del 2022	Región Metropolitana de Tegucigalpa

En el caso de contrataciones y convenios se realizó la consulta a la Unidad de Acuerdos dependiente de esta Secretaría General, dando como respuesta que no se han elaborado ningún acuerdo que respalde los mismos.

Atentamente,

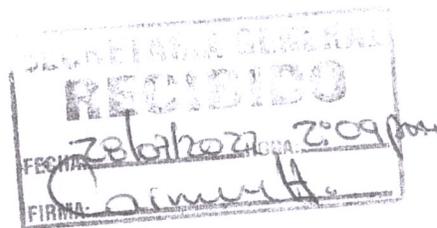

ABOGADO ALLAN MIGUEL PINEDA ECHEVERRÍA
SECRETARIO GENERAL



Cc: Archivo
RC/

Tegucigalpa MDC, 28 de julio, 2022.

Abogado
Allan Miguel Pineda
Secretaría General
Su oficina



Estimado abogado Pineda:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **julio, 2022**.

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES EMITIDOS EL MES DE JULIO, 2022. (DEPARTAMENTO DE ACUERDOS).**
2. **REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE JULIO, 2022.**
3. **LLENAR CUADRO DE CONTRATACIONES EN EL CASO DE SE TENGAN LOS MISMOS, DICHO CUADRO SERA REMITIDO MEDIANTE USB O UN CORREO PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA GENERAL.**

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)

- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes
- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **jueves 4 de agosto, 2022**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima



Cesar Steven Dávila Maradiaga
Jefe Unidad de Transparencia